



En Management Hotelero Piñero (MHP) y en el resto de las empresas que operan bajo la marca Bahia Principe Hotels & Resorts estamos comprometidos a mantener un entorno profesional, respetuoso y seguro para nuestra clientela y colaboradores/as. Para proteger la integridad de nuestras operaciones, garantizar la confianza de nuestra clientela y cumplir con las normas laborales y éticas locales, aplicamos una Política de Tolerancia Cero respecto a interacciones íntimas o románticas entre personas trabajadoras y huéspedes.

Alcance

Esta Política se aplica a todas las personas trabajadoras de MHP y Bahia Principe, incluyendo a quienes trabajan a tiempo completo, parcial, temporales, etc., independientemente de su puesto de trabajo o departamento.

Declaración de la Política

Prohibimos estrictamente cualquier forma de conducta o comunicación íntima, romántica o de carácter sexual entre colaboradores/as y huéspedes. Esta prohibición se extiende también fuera del horario laboral y fuera de las instalaciones hoteleras.

Esto incluye, pero no se limita a:

- Coqueteos, propuestas románticas o intercambio de información personal con intención romántica.
- Contacto físico de naturaleza romántica o íntima.
- Mantener reuniones privadas con huéspedes.
- Aceptar invitaciones de huéspedes que puedan percibirse como románticas o íntimas.
- Mantener relaciones sexuales o cualquier actividad íntima.
- Uso de redes sociales, aplicaciones de mensajería o llamadas telefónicas con huéspedes con fines románticos o íntimos.

Fundamentos

Esta Política existe para:

- Mantener la confianza y seguridad de los huéspedes.
- Proteger a las personas trabajadoras frente a coerción, malentendidos o posibles acusaciones de conducta inapropiada.
- Proteger la reputación y la integridad operativa del hotel.

Responsabilidades de los/as colaboradores/as

Las personas que trabajan con nosotros deben:

- Mantener límites profesionales con los huéspedes en todo momento.
- Informar inmediatamente a un supervisor o al Departamento de Recursos Humanos cualquier conducta del huésped que resulte inapropiada, incómoda o insinuante.
- Rechazar todas las solicitudes o invitaciones de huéspedes que puedan percibirse como íntimas o inapropiadas.
- Las personas trabajadoras no deben intentar manejar estas situaciones por su cuenta; la Dirección y, si es necesario, el equipo de seguridad brindará apoyo e intervendrán en cualquier escenario de este tipo.

Mecanismos de reporte

Las inquietudes o violaciones de la norma pueden reportarse a través de:

- El manager o supervisor directo.
- Recursos Humanos.
- Canal de denuncias de Bahia Principe: canaldenuncias@bahia-principe.com o a través de la web de Bahia Principe www.bahia-principe.com.



- Cualquier otro manager o supervisor disponible en este momento.

Todos los reportes se tratarán con confidencialidad y sin represalias, de acuerdo con los estándares éticos de Bahia Principe.

Consecuencias del incumplimiento

Las violaciones de esta Política darán lugar a acciones disciplinarias inmediatas, que pueden incluir:

- Fin de la relación laboral.
- Dependiendo de la gravedad de la conducta, el hotel también puede notificar a las autoridades locales conforme a la legislación vigente, especialmente en casos relacionados con acoso, explotación o conductas que comprometan la seguridad del huésped.

Excepciones

No existen excepciones a esta Política. Si un/a colaborador/a y un/a huésped mantienen una relación personal preexistente antes de la llegada del huésped, la persona trabajadora debe notificarlo inmediatamente a Recursos Humanos. El hotel podrá ajustar horarios o reasignar funciones para evitar conflicto de intereses.

Difusión

El contenido de esta Política debe incluirse en el manual de bienvenida, que todos los empleados deben firmar al recibirlo.